



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-01200-00

Visible a folio 51, obra memoria allegado por la parte activa, mediante el cual informa que el perito designado por este Despacho, OSCAR OCTAVIO HERNANDEZ PAUCAR, fungió como perito en el trámite policivo adelantado por Suministros de Colombia.

Teniendo en cuenta la información deprecada por la profesional del derecho, se designa como nuevo perito al señor JORGE ALDANA CASTIBLANCO, localizable en la calle 32B No. 78- 43 Medellín, teléfonos 3007492558 – 3108239938, a quien se le fija, como honorarios la suma de \$250.000, (Acuerdo 1518 de 2002, art. 37, núm. 5), los cuales serán a cargo de la parte solicitante.

Comuníquese el nombramiento acorde con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del C.G. del P., para lo cual se requiere a la parte interesada.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 059**
fijados el **15 DE ABRIL DE 2021**

YA